



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

“Guía de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional”

visulaboSupersalud



Cultura del
Autocuidado
Viva Bien, Viva Saludable

PROSPERIDAD
PARA TODOS



“Guía de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional”

Este material no está a la venta. Prohibida su reproducción parcial o total.

Presentación

La Dirección de Sanidad presenta a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional este documento denominado “Guía de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional”, con la cual pretende dar a conocer de una manera sencilla y didáctica qué es la Dirección de Sanidad y cuáles son sus principales funciones y actividades.

Conscientes de que los usuarios deben estar debidamente informados sobre su Subsistema de Salud, cada capítulo de esta cartilla está diseñado de forma tal que pueda enriquecer el conocimiento que sobre el Subsistema de Salud de la Policía Nacional posee.

Todo el equipo de trabajo, tanto administrativo como asistencial de la Dirección de Sanidad en el país, trabaja de manera profesional, comprometida y responsable para prestar mejores servicios de salud a sus más de 600 mil usuarios, basados en tres premisas fundamentales: calidad y oportunidad en los servicios y un trato amable.

Les damos la bienvenida a estas páginas que estamos seguros aclararán las dudas que se presentan a diario y le permitirá a usted como usuario conocer mucho más de la administración, funcionalidad y operatividad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ

Director de Sanidad



Contenido

Presentación	3
Directorio de Establecimientos de Sanidad Policial	5
Plataforma Estratégica	28
Procedimiento de Afiliación	31
Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad	38
Derechos y Deberes	40
Atención al Usuario	44
Modelo de Atención en Salud	47
Ciclos Vitales	52
El servicio de Urgencias	56
Sistema de Referencia y Contrareferencia	57
Medicina Laboral	59
Comité Técnico Científico	64

Directorio

REGIÓN No. 1 – BOGOTÁ

1. ESP HOSPITAL CENTRAL – ESPHA – ALTA COMPLEJIDAD

Carrera 59 No. 26 - 21 CAN • (071) 220 26 05 - 220 74 00 - 220 23 80

- Endodoncia
- Estomatología
- Fisiatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecobstetricia
- Hematología
- Hematológica
- Hematológica pediátrica
- Hemodinámica
- Hospitalización
- Imagenología
- Infectología
- Laboratorio clínico
- Laboratorio de citologías cervico-uterina
- Laboratorio de histotecnología
- Laboratorio de patología
- Medicina general
- Medicina interna
- Medicina nuclear
- Nefrología adultos y pediátrica
- Neonatología
- Neumología adultos y pediátrica
- Neurocirugía
- Neurofisiología
- Neurología adultos y pediátrica
- Neuropsicología
- Nutrición y dietética
- Odontología general y odontopediatría
- Oftalmología
- Oncología adultos y pediátrica
- Optometría
- Ortodoncia
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Periodoncia
- Proctología
- Psicología
- Psiquiatría
- Servicio farmacéutico
- Reumatología
- Salas de cirugía
- Salas de parto
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Trabajo social
- Unidad de cuidado intensivo adultos y pediátrico
- Urgencias de adultos, ginecológicas y pediátricas
- Urología adultos y pediátrica

2. ESPAM UNIDAD MÉDICA DE CHAPINERO – ESPAM - MEDIA SIN INTERNACIÓN

Calle 67 No. 13-18 • Teléfono: (071) 217 17 11

- Cirugía oral
- Endodoncia
- Ginecobstetricia
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general y odontopediatría
- Oftalmología
- Optometría
- Ortopedia maxilar
- Pediatría
- Periodoncia
- Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Psicología
- Rayos x salud oral
- Rehabilitación oral
- Terapia respiratoria



3. ESPAM UNIDAD MÉDICA DE SAN ANTONIO – ESPAM – MEDIA SIN INTERNACIÓN Avenida Caracas No. 2-67 Sur • (071) 246 22 72

- Endodoncia
- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Laboratorio Clínico
- Medicina General
- Nutrición y dietética
- Oftalmología
- Optometría
- Pediatría
- Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia Física y Rehabilitación
- Terapia Ocupacional

4. ESPAM UNIDAD MÉDICA DEL NORTE – ESPAM – MEDIA SIN INTERNACIÓN Calle 104 No. 14A-30 • (071) 220 75 01

- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Medicina general
- Medicina interna
- Odontología general
- Odontopediatría
- Optometría
- Pediatría
- Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria

5. ESPAM UNIDAD MÉDICA DEL SUR - ESPAM – MEDIA SIN INTERNACIÓN Calle 41 D No. 78 N- 05 Sur • (071) 273 06 11

- Fonoaudiología
- Ginecobstetricia
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Odontopediatría
- Optometría
- Pediatría
- Psicología
- Terapia ocupacional

6. ESPAM UNIDAD MÉDICA SEDE DE SEGURIDAD SOCIAL – ESPAM – MEDIA SIN INTERNACIÓN • Calle 40 No.50-51 CAN Sede de Seguridad Social • 2 20 74 00

- Anestesiología
- Audiología
- Cardiología
- Consulta de cirugía de cuello, de mano, general, pediátrica, plástica y vascular
- Dermatología
- Endocrinología
- Enfermería
- Ginecobstetricia
- Medicina interna
- Neonatología
- Neumología
- Neurocirugía
- Neurología
- Neuropsicología
- Nutrición y dietética
- Oftalmología
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Programa de hipertensión y diabetes
- Psicología
- Psiquiatría
- Servicio farmacéutico
- Vacunación

7. ESPAM UNIDAD MÉDICA SALUD ORAL DEL SUR - ESPAB - MEDIA SIN INTERNACIÓN • Carrera 21 No. 25-02 Sur Barrio Olaya • (071) 239 72 70

- Cirugía Maxilofacial
- Endodoncia
- Odontología general
- Odontopediatría
- Periodoncia
- Rayos X salud oral

8. ESPAB CAJA DE SUELDOS DE RETIRO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 7 No. 13-58 • (071) 286 09 11 - 243 56 41 - 250 - 251

- Promoción y Prevención biológica
- Medicina General
- Odontología General
- Psicología

9. ESPAB CASA DEL OFICIAL RETIRADO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 19 No. 118-63 • (071) 620 43 43 - 215 71 24

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general

10. ESPAB COLEGIO SAN LUIS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Avenida Boyacá No. 142A-55 • (071) 685 51 51 - 685 50 88

- Medicina General

11. ESPAB CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Avenida Boyacá No. 142 A 55 • (071) 643 58 08 Ext. 119

- Medicina General

12. ESPAB COMANDO METROPOLITANA DE BOGOTÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Carrera 15 No. 6-38 • (071) 341 29 60 - 342 66 28

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

13. ESPAB ESCUELA DE CADETES Y ALFÉRECES GENERAL SANTANDER ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Avenida 27 Sur No. 44-01 Muzú (071) 724 64 86 - 724 64 65 - 270 31 11

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

14. ESPAB ESTACIÓN BOSA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 65 Sur No. 77 N 23 • (071) 775 02 29 - 780 72 55

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica



15. ESPAB ESTACIÓN ENGATIVÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 78 No. 70-58 • (071) 430 17 81 - 251 48 06

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

16. ESPAB ESTACIÓN FONTIBÓN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 98 No. 18B-50 • (071) 267 67 57

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

17. ESPAB ESTACIÓN GERMANIA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 1 No. 18-96 • (071) 342 01 66

- Medicina General

18. ESPAB ESTACIÓN SAN CRISTÓBAL - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Avenida 1 de Mayo No. 1-40 • (071) 328 20 00 Ext. 210-244

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

19. ESPAB ESTACIÓN SAN FERNANDO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 75 No. 62-81 • (071) 240 70 86

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

20. ESPAB ESTACIÓN TRÁNSITO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 12 No. 35-82 • (071) 370 25 12 Extensión

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

21. ESPAB ESTACIÓN USMEESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Avenida Usme No. 96 A-97 Sur • (071) 762 67 67 - 762 59 17

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

22. ESPAB KENNEDY - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 78 K No. 35-67 Sur • (071) 264 09 15 Ext. 3401-3407

- Gerontología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Terapia respiratoria

23. ESPAB POLICÍA DE CARRETERAS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 128 No. 17-15 • (071) 428 70 70 - 667 27 93 - 267 44 87

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

24. ESPAB REHABILITACIÓN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Avenida Caracas No. 2 - 65 Sur • (071) 280 53 98 - 233 03 23 Ext. 3351 - 3352**

- Educación especial
- Fisiatría
- Fonoaudiología
- Medicina general
- Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Psicología
- Psiquiatría
- Taller de rehabilitación integral
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Trabajo social

25. ESPAB SERVICIO AÉREO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Autopista Norte Entrada a Guaimaral Hangar 1 • (071) 676 12 73**

- Fonoaudiología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Optometría
- Psicología

26. ESPAB CENTRO AÉREO BOGOTÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Avenida El Dorado Puerta No. 6 CATAM • (071) 439 74 44 Ext. 1177**

- Medicina general
- Odontología general

27. ESPAB BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Carrera 68 B Bis No. 44-58**Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero • (071) 220 13 01 - 220 13 02**

- Fonoaudiología
- Medicina general (consulta prioritaria)
- Medicina laboral
- Odontología general (consulta prioritaria)
- Servicio farmacéutico

28. PROGRAMA HOSPITAL EN CASA SECCIONAL BOGOTÁ - HOCAS MEDIA SIN INTERNACIÓN • Carrera 68 B Bis No. 44-58**Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero • (071) 220 74 72**

- Atención familiar domiciliaria o comunitaria
- Enfermería
- Medicina general
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social
- Traslado asistencial
- Valoración geriátrica y cuidados paleativos

29. PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO SECCIONAL BOGOTÁ - POMED MEDIA SIN INTERNACIÓN • Carrera 68 B Bis No. 44-58**Edificio BG. Edgar Yesid Duarte Valero • (071) 220 74 72**

- Gerontología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Promoción Prevención psicosocial
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria
- Toma de muestras
- Trabajo social



30. ESPAB COMANDO AMAZONAS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 11 No. 12-32 Barrio Victoria Regia, Comando Policía Amazonas
(078) 592 50 61

- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestión en riesgo general
- Programas de gestión ocupacional y gestión ambiental
- Psicología
- Trabajo social

31. ESPIM CLÍNICA DE TUNJA - ESPIM - MEDIA CON INTERNACIÓN
Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte • (078) 772 05 99 - 772 06 14
770 70 70

- Anestesiología
- Cirugía general
- Ginecología y obstetricia
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Optometría
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Programas de gestión en riesgo ocupacional y gestión ambiental
- Psicología
- Rayos x salud oral
- Salas de cirugía
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Trabajo social
- Urgencias de adultos, ginecológicas y pediátricas
- Urología

32. ESPAB DISTRITO CHIQUINIRÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 9 No. 14-60 Comando de Policía • (078) 726 21 09

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

33. ESPAB DISTRITO DUITAMA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 16 No. 10- 07 Comando de Policía • (078) 760 58 69

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

34. ESPAB DISTRITO GARAGOA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 9 No. 13A-125 Comando de Policía • (078) 750 40 10

- Medicina general
- Odontología general

35. ESPAB DISTRITO MONIQUIRÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 7 No. 20a-25 Comando de Policía • (078) 728 07 61 - 728 23 33

- Medicina general
- Odontología general

36. ESPAB ESCUELA RAFAEL REYES - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
La Quinta Santa Rosa de Viterbo • (078) 786 04 28 - 786 01 26

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

37. ESPAB DISTRITO SOATÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 6 No. 8-44 Comando • (078) 788 02 38

- Odontología general

38. ESPAB DISTRITO SOGAMOSO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Cra. 14 con Calle 11 esquina Comando de Policía • (078) 772 05 99 - 770 70 70

- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

39. ESPAB DISTRITO BARBOSA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 9 No. 5c-30 Comando de Policía • (078) 748 62 50 - 315 353 91 61

- Medicina general
- Odontología general
- Psicología

40. ESPAB ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ - ESPAB
BAJA SIN INTERNACIÓN - Vereda El Tun Tun finca Villa Elvia • (078) 756 40 04

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

41. ESPAB COMANDO CUNDINAMARCA ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 58 No. 10-75 • Comando de Policía Cundinamarca
(071) 260 86 80 - 414 26 44 - 420 87 28

- Fonoaudiología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Trabajo social

42. ESPAB DISTRITO CÁQUEZA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 4 Calle 4 • (071) 848 00 78

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica



43. ESPAB DISTRITO CHÍA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 12 No. 16-05 Chía Centro • (071) 863 17 97

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

44. ESPAB DISTRITO FACATATIVÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 7 No. 3-43 Centro Facatativa • (071) 892 07 03

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

45. ESPAB ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Hacienda las Margaritas (071) 843 09 09

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación

46. ESPAB DISTRITO FUSAGASUGÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 5 No. 6-49 • (071) 867 66 66

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

47. ESPAB ESCUELA DE SUMAPAZ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 19 No. 50-24 Barrio Gran Colombia • (071) 867 08 86 Ext. 1

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación

48. ESPAB DISTRITO GIRARDOT - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 22 No. 1-57 • (071) 831 08 75

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

49. ESPAB ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Kilómetro 20 Sibabé (071) 730 54 20

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

50. ESPAB SOACHA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 6 No. 14 - 64 Centro (071) 729 14 34

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

51. ESPAB DISTRITO VILLETA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 7 Calle 4 esquina • (071) 844 71 45

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

52. ESPAB DISTRITO ZIPAQUIRÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Kilómetro 1 Vía la Fraguita • (071) 851 06 70

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

53. ESPAB SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Avenida Providencia No. 5 - 98 • (078) 512 385 Cel: 314 411 50 61

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Trabajo social

54. ESPAB COMANDO GUAINÍA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 5 No. 14-84 Avenida Simón Bolívar Comando de Policía Guainía (078) 565 69 27

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

REGIÓN 2: HUILA

1. ESPIM CLÍNICA REGIONAL LA INMACULADA - ESPIM - MEDIA CON INTERNACIÓN • Calle 21 No. 12-50 • (078) 874 83 55 - 875 64 23 - 875 12 05

- Anestesiología
- Cirugía general
- Endodoncia
- Ginecobstetricia
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Programas de gestion en riesgo general, ocupacional y gestion ambiental
- Psicología
- Psiquiatría
- Rayos x salud oral
- Salas de cirugía
- Servicio farmacéutico
- Terapia ocupacional
- Urgencias de adultos

2. ESPAB NEIVA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 21 No. 8 B - 15 Barrio Tenerife • (078) 875 39 85

- Fonoaudiología
- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestion en riesgo general
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria



3. ESPAB DISTRITO GARZÓN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 10 No. 3-60 • (078) 833 37 87 - 833 36 21

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

4. ESPAB DISTRITO LA PLATA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 5 No. 4-49 • (078) 837 68 93 Fax: 837 25 59

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

5. ESPAB DISTRITO PITALITO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 7 No. 4-69 • (078) 836 32 01

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

6. ESPAB COMANDO CAQUETÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Calle 10A No. 11-40 • Barrio Juan XXIII • (078) 435 39 58

- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestión en riesgo general
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social

7. ESPAB ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Carrera 12 Calle 6 • (071) 239 04 54

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

8. ESPAB IBAGUÉ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 14 Calle 4 esquina • (078) 263 81 56 - 263 59 59

- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecología
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia ocupacional
- Trabajo social

9. ESPAB ESCUELA DE AVIACIÓN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Escuela de Aviación Policía Nacional • (078) 252 03 12 - 252 42 92

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

10. ESPAB DISTRITO LA DORADA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Calle 12 No. 7-05/09 Barrio Centro • Cel: 314 508 97 60

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

11. ESPAB ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES POLICIALES - ESPAB BAJA SIN INTERNACIÓN Vereda La Laguna vía Espinal • Cel 312 576 55 20

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

12. PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO ÁREA DE SANIDAD TOLIMA - POME - MEDIA SIN INTERNACIÓN • Carrera 14 Calle 4 esquina • (078) 263 81 56 - 263 59 59

- Enfermería
- Medicina general
- Odontología general
- Psicología

13. ESPAB COMANDO PUTUMAYO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 8 Carrera 9 Esquina • (078) 420 12 59

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Trabajo social

REGIÓN 3: RISARALDA

1. ESPAB RISARALDA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 11 No. 47-35 • Barrio Urbanización El Jardín • (076) 326 13 26/7809
326 78 07 / 13 / 10

- Cirugía general (consulta)
- Fonoaudiología
- Ginecobstetricia
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general y consulta prioritaria
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Urología
- Cirugía general (consulta)
- Fonoaudiología
- Ginecobstetricia
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general y consulta prioritaria
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Urología

2. ESPAB DISTRITO CARTAGO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Calle 13 No. 3N-91 Barrio Prado (Cartago) • (072) 211 00 22

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

**3. ESPIM CLÍNICA DE LA TOSCANA - ESPIM - MEDIA CON INTERNACIÓN****Carrera 17 Calle 67 esquina, Av. La Sultana • (076) 875 06 02****Fax 875 11 91 - 875 04 88 - 875 09 41**

- Cirugía general
- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecología
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Psicología
- Rayos x salud oral
- Salas de cirugía
- Salas de parto
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Urgencias de adultos

4. ESPAB ESCUELA ALEJANDRO GUTIÉRREZ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 67 Carrera 17 esquina barrio La Toscana • (076) 875 09 26**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

5. ESPAB ARMENIA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 2 Norte No. 12-18 • (076) 746 28 72**

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestión en riesgo ocupacional y gestión ambiental
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Trabajo social

6. ESPAB DISTRITO CALARCÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 42 No. 19-07 Esquina Barrio Cacique Comando Policía Calarcá (076) 742 11 21**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

7. ESPAB DISTRITO SEVILLA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 50 NO. 47-30 • (072) 219 64 96**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

REGIÓN 4: VALLE DEL CAUCA

1. ESPIM CLÍNICA REGIONAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - ESPIM MEDIA CON INTERNACIÓN - Av. 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada (072) 661 72 72 - 661 71 36

- Anestesiología
- Cirugía general y plástica
- Dermatología
- Ginecología
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina interna
- Neurocirugía
- Nutrición y dietética
- Oftalmología
- Optometría
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psicología
- Psiquiatría
- Salas de cirugía y de parto
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social
- Urgencias de adultos, ginecológicas y pediátricas
- Urología

2. ESPAB EL LIDO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera No. 2 - 00 Esquina Barrio El Lido • (072) 513 11 66 - 513 00 85

- Fonoaudiología
- Medicina interna
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Trabajo social

3. ESPAB COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Calle 62 No. 6 N - 31 Barrio Calima • (072) 439 90 63

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

4. ESPAB REHABILITACIÓN INFANTIL CALI - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 3 No. No. 24 N-26 Barrio Piloto • (072) 888 04 08

- Fonoaudiología
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Trabajo social

5. ESPAB TEQUENDAMA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 5 E No. 42 - 44 Barrio Tequendama • (072) 553 20 55 - 513 69 79 513 69 82 - 513 69 85

- Ginecología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social



6. ESPAB BUENAVENTURA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Avenida 6 No. 50 - 110 Barrio El Galeón - (072) 244 66 70

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico
- Trabajo social

7. ESPAB DISTRITO BUGA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 7 No. 3-37 Barrio el Carmelo • (072) 227 16 00

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico

8. ESPAB DISTRITO PALMIRA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 28 No. 47-86 Barrio Versalles • (072) 280 91 92

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

9. ESPAB ROLDANILLO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Calle 10 No. 6 - 56 Barrio Centro • (072) 249 01 00

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

10. ESPAB TULUÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Carrera 33 No. 26-36 Tuluá Valle • (072) 225 70 31

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

11. ESPAB ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Kilómetro 1 vía La Rivera • (072) 225 65 04 - 225 78 78

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico

12. PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO SECCIONAL VALLE - POMED MEDIA SIN INTERNACIÓN • Avenida 10 Norte No. 16 N - 21 Barrio Granada • (072) 661 72 72 - 661 71 36

- Enfermería actividades básicas: curaciones, retiro de sutura y toma de signos vitales.
- Medicina general
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

13. ESPAB POPAYÁN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN

Avenida Panamericana No. 1N - 75 • (072) 820 43 13

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Odontología general
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria

14. ESPAB SANTANDER DE QUILICHAO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Avenida Panamericana Carrera 13 Calle 11 esquina • (072) 829 71 00

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

15. ESPAB DISTRITO IPIALES - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 13 No. 25 C - 15 Barrio Miramar • (072) 773 01 67

- Gerontología
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

16. ESPAB PALERMO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 35 No. 19 - 119 Barrio Palermo • (072) 731 11 77 - 731 16 03

- Gerontología
- Laboratorio clínico
- Medicina general (consulta prioritaria: inhaloterapia y /o micronebulizaciones, inyectología, retiro de puntos, lavado de oído)
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica

17. ESPAB DISTRITO TUMACO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle Mosquera Barrio 7 Agosto • 731 11 77 - Cel: 317 562 65 14

- Gerontología
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

REGIÓN 5: SANTANDER

1. ESPIM CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE - ESPIM - MEDIA CON INTERNACIÓN • Avenida 61 No. 10 - 200 • (077) 644 72 95

- Anestesiología
- Cirugía general, maxilofacial y plástica
- Dermatología
- Endodoncia
- Fisiatría
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecobstetricia
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Odontopediatría
- Oftalmología
- Optometría
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psicología
- Psiquiatría
- Rayos x salud oral
- Salas de cirugía y salas de parto
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Trabajo social
- Urgencias de adultos
- Urología



2. ESPAB CENTRO DE MEDICINA PREVENTIVA DE BUCARAMANGA - ESPAB BAJA SIN INTERNACIÓN • Carrera 20 No. 36 - 68 Barrio San Francisco (077) 645 27 31

- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social

**3. ESPAB DISTRITO MÁLAGA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 14 No. 11 - 84 Barrio Ricaurte Comando de Policía
(077) 660 72 98 - 660 78 30**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

**4. ESPAB DISTRITO SAN GIL - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 9 No. 12-28 Barrio La Playa Comando de Policía
(077) 724 90 22 - 724 90 21 - 724 05 32**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

**5. ESPAB - DISTRITO SOCORRO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 14 Carrera 15 Barrio el Centro, Comando de Policía
(077) 727 25 96 - 727 25 85**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

**6. ESPAB DISTRITO AGUACHICA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 6A No 18-08 • (075) 565 95 49**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

**7. ESPAB COMANDO MAGDALENA MEDIO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Avenida Circunvalar con Carrera 24 Esquina B., El Parnaso Comando de Departamento. • (077) 621 42 26 - 603 09 18**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

**8. ESPAB COMANDO ARAUCA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 15 No. 7 - 180 Vía Puente Internacional Comando de Policía Arauca
(077) 885 55 41 Ext. 110 • IP 3508**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico

9. ESPAB CÚCUTA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 11 No. 0-66 La Playa - (077) 571 36 27**

- Gerontología
- Medicina general y consulta prioritaria
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Optometría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Trabajo social

10. ESPAB DISTRITO PAMPLONA • ESPAB • BAJA SIN INTERNACIÓN**Carrera 9 No. 13 - 151 Barrio el Camellón • (077) 568 57 06**

- Medicina general
- Promoción y Prevención biológica

REGIÓN 6: ANTIOQUIA**1. ESPIM CLÍNICA REGIONAL VALLE DE ABURRÁ - ESPIM****MEDIA CON INTERNACIÓN • Carrera 43A No. 48C Sur - 45
(074) 339 67 39 - 339 66 44**

- Audiología
- Cirugía general y pediátrica
- Dermatología
- Ginecología
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Neumología
- Neurocirugía
- NeuroPsicología
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Programas de gestión en riesgo ocupacional y gestión ambiental
- Psicología
- Psiquiatría
- Salas de cirugía y de parto
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Trabajo social
- Unidad de cuidado intermedio
- Unidad transfusional
- Urgencias de adultos y pediátricas
- Urgencias ginecológicas
- Urología

2. ESPAB ESCUELA CARLOS E RESTREPO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Vereda el Morrón • (074) 309 18 08 - 309 62 00 Ext. 117**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

3. ESPAB COMANDO ANTIOQUIA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 71 No. 65-20 • (074) 437 61 21 - 493 93 40**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Trabajo social



4. ESPAB COMANDO DISTRITO BELLO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Avenida 43 No. 50-75 • (074) 453 67 74

- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Pediatría
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social

5. ESPAB QUIBDÓ SAN PEDRO CLAVER - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 30 No. 4-36 Tercer piso • (074) 670 70 13

- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

6. ESPAB QUIBDÓ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 30 Avenida Aeropuerto El Caraño Antiguo Colegio PONAL Barrio Santo Domingo • (074) 671 76 45

- Programas de gestion en riesgo general
- Asistencia de medicina general para acceso a consulta especializada por telemedicina para las especialidades de: medicina interna, cardiología, pediatría, neurología, dermatología, dermatología pediátrica, neurocirugía, cardiología pediátrica, cirugía vascular periférica, clínica del dolor, ginecobstetricia, infectología, otorrinolaringología, neonatología, urología, ortopedia
- Medicina general
- Odontología general
- Optometría
- Terapia física y rehabilitación

7. ESPAB CENTRO DE INSTRUCCIÓN YUTO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN • Kilómetro 25 Vía Quibdó - Yuto Escuela de Policía Miguel Angel Caicedo Mena. • Cel: 314 781 04 17

- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestion en riesgo
- ocupacional y gestion ambiental
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

8. ESPAB DISTRITO LORICA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 17 No. 2 - 17 • (074) 773 13 40

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

9. ESPAB MONTERÍA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Cra. 3 No. 10 - 40 Barrio Buena Vista • (074) 781 14 02 - 781 59 95 - 783 59 98**

- Ginecobstetricia
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Lentes y monturas
- Medicina general
- Medicina general (consulta prioritaria)
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

10. ESPAB DISTRITO SAHAGÚN - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Carrera 11 No. 17-12 Barrio Playa Rica • (074) 758 70 40**

- Medicina general

11. ESPAB COMANDO URABÁ - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Kilómetro 5 vía Carepa - Apartadó-Vereda el Reposo,
Base Departamento de Policía Urabá • (074) 829 61 20 - 829 60 66**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social

REGIÓN 7: META**1. ESPAB ESCUELA EDUARDO CUEVAS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN****Calle 44 No. 35 - 16 Barrio El Triunfo - (078) 664 17 36 - 664 32 58 - 664 11 79**

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Trabajo social

2. ESPAB NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN**Calle 44 No. 35-96 Barrio El Triunfo • (078) 664 68 91 - 668 53 63**

- Fonoaudiología
- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Laboratorio clínico
- Medicina general (consulta prioritaria: inhaloterapia y /o micronebulizaciones, inyectología, retiro de puntos, lavado de oído)
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Optometría
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Programas de gestion en riesgo ocupacional y gestion ambiental
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional



3. PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO SECCIONAL META - POMED - MEDIA SIN INTERNACIÓN • Calle 44 No. 35-96 Barrio El Triunfo • (078) 664 68 91 - 668 53 63

- Medicina general (enfermería)
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Psicología
- Psiquiatría
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia ocupacional
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

4. ESPAB COMANDO CASANARE - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Diagonal 15 No. 13B - 05 Barrio Vencedores Comando de Policía Casanare (078) 635 91 50

- Medicina general
- Odontología general
- Programas de gestión en riesgo general
- Psicología
- Sala ERA
- Terapia física y rehabilitación
- Trabajo social

5. ESPAB COMANDO GUAVIARE - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Calle 9 No. 21-20 Barrio La Esperanza • (078) 584 04 26

- Medicina general
- Odontología general
- Psicología
- Trabajo social

6. ESPAB COMANDO VAUPÉS - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 13 A No. 15 A-75 Barrio Centro Mitú • 317 364 12 44

- Enfermería
- Medicina general
- Psicología

7. ESPAB COMANDO VICHADA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 9 No. 18-55 B Centro Puerto Carreño • (078) 565 43 08

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología

REGIÓN 8: ATLÁNTICO

1. ESPIM CLÍNICA REGIONAL DEL CARIBE - ESPIM - MEDIA CON INTERNACIÓN Avenida Circunvalar No. 45 - 124 Soledad • (075) 363 90 88

- Anestesiología
- Cirugía general
- Cirugía de oftalmología
- Cirugía de otorrinolaringología
- Cirugía dermatológica
- Cirugía ortopedia y traumatología
- Cirugía plástica
- Cirugía urología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Gerontología
- Ginecobstetricia
- Hospitalización
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general (consulta prioritaria)
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general

- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Programas de gestión en riesgo ocupacional y gestión ambiental
- Psicología
- Psiquiatría
- Salas de cirugía
- Salas de parto
- Servicio farmacéutico
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social
- Transfusión sanguínea
- Unidad de cuidado intermedio adultos
- Urgencias de adultos
- Urología

2. ESPAB ESCUELA ANTONIO NARIÑO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Avenida Circunvalar No. 45-300 • (075) 363 35 15 - 362 10 92

- Medicina general
- Odontología general
- Promoción y Prevención biológica

3. ESPAM UNIDAD MÉDICA CARTAGENA DE INDIAS - ESPAM - MEDIA SIN INTERNACIÓN • Calle Real No. 24-03 Barrio Manga Comando Policía Bolívar • (075) 660 86 62 - 660 87 39

- Consulta prequirúrgica
- Gerontología
- Ginecología
- Imagenología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina general (consulta prioritaria: inhaloterapia y /o micronebulizaciones,inyectología, retiro de puntos, lavado de oído)
- Medicina interna
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Programas de gestión en riesgo ocupacional y gestión ambiental
- Psicología
- Psiquiatría
- Rayos x salud oral
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

4. ESPAB BOLÍVAR - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Manga Avenida de la Asamblea carrera 28 No. 21-227 • (075) 660 86 62

- Fonoaudiología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
- Psicología

5. PROGRAMA MÉDICO DOMICILIARIO ÁREA DE SANIDAD BOLÍVAR - POMED MEDIA SIN INTERNACIÓN • Calle Real No. 24-03 Barrio Manga Comando Policía Bolívar • (075) 660 86 62 - 660 87 39

- Enfermería
- Medicina general
- Odontología general
- Psicología

6. ESPAB DISTRITO MAICAO - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN Carrera 15 Calle 18 Centro • (075) 728 72 59

- Medicina general
- Promoción y Prevención biológica



7. ESPAB COMANDO GUAJIRA - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Carrera 15 Calle 7 esquina Barrio Camilo Torres • (075) 727 43 73

- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria
- Trabajo social

8. ESPAM UNIDAD MÉDICA DE SANTA MARTA - ESPAM - MEDIA SIN INTERNACIÓN • Carrera 2 No. 12-40 esquina, Locales 1-4, 201-203 (075) 423 48 31

- Consulta prequirúrgica
- Ginecología
- Medicina general
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Pediatría
- Psicología
- Terapia física y rehabilitación
- Terapia respiratoria

9. ESPAM UNIDAD MÉDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - ESPAM MEDIA SIN INTERNACIÓN • Calle 22 No. 1C- 74 Barrio Centro (075) 421 04 89 - 431 57 57

- Gerontología
- Imagenología
- Laboratorio Clínico
- Medicina General (Consulta Prioritaria)
- Medicina Interna
- Psicología
- Trabajo Social

10. ESPAB ESCUELA RAFAEL NÚÑEZ - ESPAB - Baja sin internación
Carretera Troncal de Occidente Kilómetro 5 Corozal
(075) 284 01 44 - 284 01 33

- Medicina general
- Odontología general

11. ESPAB COMANDO SUCRE - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 26 No. 16A-24 Barrio Sabanas de Nariño • (075) 281 65 81
281 65 84 - 282 14 90

- Ginecología
- Laboratorio clínico
- Medicina general
- Medicina interna
- Nutrición y dietética
- Odontología general
- Pediatría
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Trabajo social

12. ESPAB VALLEDUPAR - ESPAB - BAJA SIN INTERNACIÓN
Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López • (075) 571 22 75

- Medicina general
- Medicina interna
- Odontología general
- Ortopedia y traumatología
- Pediatría
- Promoción Prevención psicosocial
- Promoción y Prevención biológica
- Psicología
- Terapia respiratoria

TIPO (USP / ESP)

- **ESPAB**
(Establecimiento de Sanidad Policial de Baja complejidad sin internación)
 - **ESPAM**
(Establecimiento de Sanidad Policial de Mediana complejidad sin internación)
 - **ESPIM**
(Establecimiento de Sanidad Policial con internación de Mediana complejidad)
 - **ESPHA**
(Establecimiento de Sanidad Policial Hospitalario de alta complejidad)
 - **HOCAS**
Programa Hospital en Casa Seccional Bogotá
 - **POMED**
Programa Médico Domiciliario Seccional Bogotá
-
- FUENTE: RESOLUCION DE REGIONALIZACION No. 213 DEL 08-04-14





Plataforma Estratégica

¿Quienes somos?

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es una dependencia de la Policía Nacional, encargada de administrar el Subsistema de Salud e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del SSPN. (Artículo 18, Decreto 1795 de 2000).

Misión

La Dirección de Sanidad contribuye a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Visión

Al año 2019, la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país próspero y en paz, soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano a la comunidad.



Política de Calidad

La Dirección de Sanidad comprometida con el enfoque humanístico de la Policía Nacional, fomenta el mejoramiento continuo de sus procesos propendiendo por la excelencia en la prestación de los servicios de salud, satisfaciendo las necesidades de sus usuarios a través del “Modelo de atención en salud familiar con enfoque de riesgo”.

Objetivos de Calidad

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es una dependencia de la Policía Nacional, encargada de administrar el Subsistema de Salud e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) y los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del SSPN. (Artículo 18, Decreto 1795 de 2000).

Política de Seguridad del Paciente

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional impulsa como Política para la Seguridad de los Pacientes el uso de diversas herramientas que permitan el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de salud, con el objetivo de prevenir la ocurrencia de situaciones que pongan en riesgo la salud de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.





POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Portafolio Digital de la Dirección de Sanidad

Aquí encontrará:

-  Videos Institucionales
-  Cultura del Autocuidado
-  Deberes, Derechos y Prohibiciones
-  Directorio de los Establecimientos de Sanidad Policial
-  Subsistema de Salud
-  Portafolio de Servicios
-  Comparativo de Beneficios
-  Preguntas frecuentes
-  Cuidemos la Sanidad Policial
- 



Consúltelo
en:

www.policia.gov.co/disan

Procedimiento de Afiliación



¿Qué es afiliación?

Es la Inscripción del Titular Cotizante y la de sus beneficiarios en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional para acceder a los beneficios en Salud, siempre y cuando cumplan con los requisitos de afiliación como usuario.



¿Qué es un usuario?

Es toda persona titular o beneficiario que se encuentre afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cuanta con derechos plenos para acceder al servicio.

¿Qué es una cotización?

Son aquellos aportes que se realizan a través del pago de una cotización o aporte económico al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Existen dos clases de Titulares en el SSPN, estos son:

- Afiliados bajo el régimen de cotización (Titular Cotizante): es el personal activo, con asignación de retiro, pensionado o beneficiario por sustitución (padres, cónyuges, compañero (a) permanente, hijos), que realiza los aportes en salud al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Los afiliados sin régimen de cotización (Titular no Cotizante): son los alumnos de las Escuelas de Formación, auxiliares bachilleres y auxiliares de policía,



quienes no realizan aportes al Subsistema de Salud de la Policía Nacional; sus beneficiarios no pueden acceder al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

¿Sabe quiénes pueden ser sus beneficiarios en el SSPN?

Son aquellas personas que forman parte de un grupo familiar del Titular Cotizante, y tienen derecho a los servicios de salud en su condición de miembro de un núcleo familiar por su parentesco y/o dependencia económica del titular en aplicación a la norma siempre y cuando cumplan los requisitos.



¿Qué es multifiliación?

Es aquella situación en la cual una persona se encuentra afiliada simultáneamente en el régimen contributivo y en el régimen subsidiado, por lo cual figura como cotizante, beneficiario y/o cotizante y beneficiario.

Normalmente, esta condición se adquiere cuando en el régimen contributivo el usuario realiza traslado antes de cumplir el tiempo estipulado por la ley o cuando, por desconocimiento, se afilia en otra EPS antes de salir legalmente de la anterior.



¿Qué es el régimen contributivo?

Es el derecho a acceder al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del pago de una cotización o aporte económico a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS).

¿Qué es el régimen subsidiado?

El que permite la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de las personas que no tienen capacidad de pago. Dicha vinculación se hace a través del otorgamiento de un subsidio total o parcial a cargo del Estado.

Recuerde:

En el caso de solicitar afiliación y figurar en la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social (FOSYGA) de todos los regímenes según última actualización, no puede tener cobertura en el “Régimen General (Contributivo o Subsidiado) y en el Régimen de Excepción”. Tenga en cuenta que no puede estar multiafiliado.

Pasos a seguir si está Multiafiliado

- Solicitar retiro del sistema y esperar las 4 semanas de cobertura por ley.
- Anexar constancia de desafiliación de la EPS.
- Anexar constancia de desvinculación laboral.
- Lo más importante: verificar que haya sido retirado de la base única de afiliación (FOSYGA) y no encontrarse activo en ninguna EPS.

Para efectos de Afiliación en el Subsistema de Salud, todo usuario debe:

- Actualizar constantemente los datos básicos de Titulares y Beneficiarios en la Oficina de Talento Humano (SIATH), Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR), Tesorería General (TEGEN) de la unidad donde labora o reside y presentar los requisitos para acceder al servicio de Salud de la Policía Nacional en la Seccional o Área de Sanidad más cercana a su lugar de residencia en la Oficina de Afiliación y Actualización de Derechos.

- Recordar que por NO informar oportunamente la pérdida de derechos de sus beneficiarios (padres, cónyuge, compañero(a) permanente e hijos mayores de 18 y menores de 25) en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, usted puede incurrir en falta DISCIPLINARIA, CIVIL o PENAL..

- Tener presente que los beneficiarios que tengan vínculo laboral deben realizar sus aportes al Régimen General de Seguridad Social en Salud. NO debe realizar aportes al FOSYGA; el CSSMP no ha contemplado cotizantes que estén obligados a realizar sus aportes en salud el Régimen General Contributivo o Subsidiado. No se permite multifiliación.

La Dirección de Sanidad, en aplicación del Acuerdo 049 de 2008, afilia como cotizante dependiente del titular a los Padres, realizando los siguientes pasos:

1. Actualizar los datos básicos del núcleo familiar en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).

2. Verificar el valor en pesos, para realizar la consignación, teniendo en cuenta que el precio varía según la edad del padre y el mes en que se realiza la afiliación y por el año vigente.

3. Cabe resaltar que esta afiliación permite acceder a servicios solo por el año vigente, ejemplo se encuentra para el año 2013 desde el mes que se consigna hasta el 31/01/2014.



Tips de Información

Debemos verificar periódicamente nuestro núcleo familiar en la página www.fosyga.gov.co/Consultas/AfiliadosBDUA/tabid/436Default.aspx antes de solicitar su afiliación al SSPN para evitar multifiliación o traumatismo en la Afiliación en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

A partir del 01/01/2013 se realizará la consulta de dedicación exclusiva de estudio (con mínimo 20 horas de intensidad semanal) para los hijos mayores de 18 y menores de 25 años en la Polired.

No le deben exigir acta juramentada de dependencia económica por parte del titular en la afiliación de cónyuges, compañero(a) permanente, padres e hijos mayores de edad. La Dirección de Sanidad estableció un formato de manifestación escrita de dependencia económica que debe diligenciar el titular al solicitar o renovar la afiliación de su núcleo familiar, excepto menores de edad, de estos beneficiarios.

Para los hijos menores de edad que tengan estado de discapacidad, antes de cumplir la mayoría de edad, se debe pedir solicitud a la Junta Médico Laboral para que determine su discapacidad y la posibilidad de continuar con los servicios médicos sin traumatismo.

De igual manera, los hijos mayores de edad en estado de discapacidad que se encuentren activos deben solicitar cada tres años la valoración por Medicina Laboral para determinar su discapacidad y dar continuidad a los servicios de SSPN.



TENGA EN CUENTA

- **NO ES VIABLE** que cónyuges o compañeros(as) permanentes, que reciben ingresos adicionales continúen en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional como beneficiarios, ya que estos se encuentran obligados a realizar sus aportes en salud al Régimen General “artículo 14 decreto 1709 de 2002” y no pueden realizar aportes a FOSYGA.
- **NO ES VIABLE** que los beneficiarios padres, cónyuges o compañeras que se encuentren pensionados, en trámite de pensión o con ingresos adicionales y realizan cotización al régimen Contributivo accedan al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- **NO ES VIABLE** que titulares uniformados, Ley 1214 de 1990 o Ley 100 del 1993, con núcleo familiar (cónyuge o compañero(a) permanente e hijos) tengan a sus padres en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional “artículo 24 decreto 1795 de 2000” o multifiliados.
- **NO ES VIABLE** que el personal de Contrato que labora en la Policía Nacional y se encuentre casado(a) o en unión marital de hecho con titular cotizante, continúe como beneficiario en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, éste debe realizar sus aportes al Régimen General.
- **NO ES VIABLE** que los hijos mayores de edad que tengan dedicación exclusiva de estudio y tengan ingresos adicionales (vínculo laboral) continúen en el Subsistema de Salud como beneficiarios, NO aplica realizar aportes a FOSYGA.

Aplique estos conceptos en su núcleo familiar y evítese sanciones tales como:

1. Disciplinaria: Con su proceder puede incurrir en falta disciplinaria. El Grupo Registro y Actualización de Derechos informará a la unidad a la cual que pertenece el funcionario, para el trámite correspondiente al Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de quejas e Informes de esa Unidad CRAET.

2. Civil: Para el cobro de los gastos en que haya incurrido el Subsistema por los servicios prestados que paga el estado a usuarios sin derechos. Se debe establecer los servicios prestados y el valor de los mismos, donde el encargado de costos de cada unidad realizará el proceso de recobro.

3. Penal: Cuando el afiliado aporte pruebas falsas o declare bajo gravedad de juramento hechos diferentes a la realidad atinentes a él o sus beneficiarios, se compulsarán copias a la oficina de asignaciones de la Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo de Registro y Actualización de Derechos.





Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

El sistema Obligatorio de Garantía de Calidad es un conjunto de instituciones, normas requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de vida de los servicios de salud en el país.

Fuente: Decreto No. 1011 de 2006

Objetivos de Calidad

- Satisfacer las necesidades reales de los usuarios, brindándoles un servicio de salud que cumpla con los principios de calidad, las normas vigentes y sus expectativas.
- Desarrollar la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo entre los integrantes de la Dirección de Sanidad, que permita el avance de los procesos y que agregue valor a los servicios ofrecidos.
- Incorporar tecnologías en todos los niveles de la organización para hacer de la información un recurso útil y confiable en la toma de decisiones y fortalecer los mecanismos de comunicación y retroalimentación para prestar un mejor servicio.
- Asegurar la disponibilidad de bienes y servicios en la Dirección de Sanidad para garantizar la prestación de los servicios bajo estándares de calidad.
- Implementar y mantener procesos de desarrollo humano para los servidores de la Dirección de Sanidad que faciliten el desempeño laboral exitoso y el cumplimiento de la misión.

Fuente: Resolución 1213 del 16 de octubre 2007

Necesitamos la vida que corre por sus venas

Si es mayor de 18 y menor de 65 años, pesa más de 50 kg. usted puede ayudar a salvar una vida



Condiciones para donar sangre

- Haber desayunado o almorzado antes de la donación.
- Las mujeres pueden donar cada 4 meses y los hombres cada 3 meses.

Recuerde que al donar sangre:

- No aumenta ni disminuye de peso.
- No adquiere ninguna enfermedad de transmisión como sida, hepatitis, etc ya que el procedimiento se realiza con completa esterilidad.
- No produce sueño ni debilidad.
- Disminución de la viscosidad de la sangre lo cual previenen el infarto al miocardio.
- En su organismo se estimulará la producción de glóbulos rojos; mejorando la oxigenación de las células de su cuerpo.
- Lo más importante usted ha salvado más de una vida.

No debe donar si:

- Tiene relaciones sexuales promiscuas sin protección.
- Ha padecido hepatitis después de los 10 años.
- Tienen antecedentes de adicción a drogas y/o alcohol.
- Fue transfundido.
- Esta embarazada o con el periodo menstrual.
- Tiene una prueba de VIH positiva.
- Si esta consumiendo antibióticos

Información:



Hospital Central de la Policía Nacional - Banco de Sangre Piso I
Horario de Atención: 7:00 a. m. a 5:00 p. m.

—2202187 - 2202050—

—Cra. 59 No. 26-21. CAN



Derechos y Deberes



Derechos

1. Acceder a los servicios sin que le impongan trámites administrativos adicionales a los de ley.
2. Que le autoricen y presten los servicios incluidos en el plan obligatorio de salud de manera oportuna y si usted requiere con necesidad uno que no esté incluido también lo puede recibir.
3. Recibir por escrito las razones por las que se le niega el servicio de salud.
4. Que en caso de urgencia, sea atendido de manera inmediata, sin que le exijan documentos o dinero.
5. Que atiendan con prioridad a los menores de 18 años.
6. Tener protección especial cuando se padecen enfermedades catastróficas y de alto costo.
7. Que le informen donde y cuando pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
8. Recibir un trato digno sin discriminación alguna.



9. Recibir los servicios de salud en condición de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.

10. Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica posible.

11. Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que vaya a recibir y de los riesgos del tratamiento.

12. Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.

13. Ser incluido en los estudios de investigación científica, solo si lo autoriza.

14. Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.

15. Recibir una segunda opinión médica si lo desea y a que su asegurador valore el concepto emitido por un profesional de la salud externo.

16. Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.

17. Que usted o la persona que lo represente acepte o rechace cualquier tratamiento y que sea tenida en cuenta y respetada.

18. Que se respete su voluntad de donar o no sus órganos.





Deberes

- a) Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad.
- b) Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
- c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- d) Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde le presten dichos servicios.
- e) Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al Subsistema de Salud.
- f) Brindar la información requerida para la atención médica.

Los mecanismos con los cuales se cuenta a nivel Nacional en las Seccionales, Áreas de Sanidad y Hospital Central para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y consultas:

- Módulos de Atención al Usuario en cada una de las Seccionales, Áreas de Sanidad y Hospital Central a nivel Nacional.
- Buzones de sugerencias que se encuentran ubicados en cada una de las Seccionales, Áreas de Sanidad y Hospital Central a nivel Nacional.
- Línea gratuita de Atención al Usuario: 018000-11-11-43.
- Página web de la Dirección de Sanidad: www.policia.gov.co/disan

apasionate por la vida

Cuatro ejes de acción
para la prevención de:

Adicciones

Homicidio

Accidentalidad

Suicidio

**Mi vocación ser policía,
Mi pasión cuidar mi vida**



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Más Información: | **En su E.S.P más cercano** |

Línea de Atención al Usuario:
—018000 111143—

Línea de Apoyo Emocional
—018000 110488—

www.policia.gov.co/disan



Atención al Usuario (ATEUS)

La oficina de Atención al Usuario (ATEUS) Es la dependencia que permite al usuario contar con un mecanismo de comunicación directo con los niveles gerenciales de la Dirección de Sanidad, para expresarles sus necesidades y expectativas, a través de la identificación de problemas, causas y soluciones. Así mismo, es la oficina asesora de la Dirección de Sanidad, encargada de promover la cultura de la participación de los usuarios, como estrategia de mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El ejercicio de la Participación Ciudadana se hace palpable a través de las Asociaciones de Usuarios y de los Equipos Líderes en Información (ELI), a través del acompañamiento y veedurías que se realizan durante el desarrollo de los planes de mejoramiento, los cuales son implementados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional encaminados a la buena atención del usuario.

Las Oficinas ATEUS cuentan con un Recurso Humano Idóneo para interactuar con el usuario, en áreas tales como: Consulta Externa y Hospitalaria. Áreas utilizadas para fomentar espacios de construcción colectiva bajo la premisa:

“Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial”, lo que ha permitido el desarrollo e implementación de nuevas estrategias.

Como soporte fundamental del Sistema de la Calidad (Autocontrol y Auditoría Médica), acompañan la evaluación de los servi-

cios desde la perspectiva del usuario, ejecutando un monitoreo permanente de los indicadores de calidad establecidos por la Dirección de Sanidad.

¿Dónde se encuentran ubicadas las oficinas de atención al usuario?



Estas oficinas se encuentran ubicadas en cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial (ESP), donde existe un grupo de profesionales en Psicología o Trabajo Social, facultados para atender de manera efectiva los requerimientos de los usuarios. En las oficinas de Atención al Usuario, usted puede recibir:

- Atención personalizada y telefónica: Orientamos al usuario sobre cualquier no conformidad, sugerencia y trámites relacionados con las funciones y servicios que presta la Dirección de la Policía Nacional en sus Establecimientos de Sanidad Policial (ESP), basados en las normas vigentes.
- Atención a peticiones escritas: Recepción de solicitudes enviadas por los usuarios de manera personalizada o por correo electrónico relacionadas con la información general de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, análisis y clasificación de estas solicitudes y entrega al área, oficina y grupo competente.
- Atención a quejas y reclamos: Recepción y trámite de la queja y reclamos formulados por los usuarios relacionados con la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Además puede solicitar información y presentar sus agradecimientos por la atención recibida.



¿Quiénes hacen parte de la oficina de Atención al Usuario?

- Todos los funcionarios que pertenecen a la oficina de atención al usuario de cada uno de los Establecimientos de Sanidad Policial (EPS) de la Dirección de Sanidad a nivel nacional.
- Los usuarios que deseen participar como integrantes de los ELI.

¿Qué es el equipo líder de información?

Es un equipo que está integrado por usuarios consultantes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, quienes en actitud voluntaria disponen de un tiempo para asistir al Establecimiento de Sanidad Policial (ESP), donde en coordinación con el líder de la oficina de Atención al Usuario desarrollan actividades de multiplicadores de información y reciben información acerca de temas de salud.



Modelo de Atención en Salud

Es una estrategia fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) que busca reordenar los procesos de gestión y atención en salud, para mejorar el acceso y eficiencia del servicio de salud.

Para desarrollar el Modelo de salud se establecen dos componentes: gestión y atención.

Componente de gestión

Se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

a. Regionalización: Tiene como objetivo mejorar el acceso a los servicios de salud teniendo en cuenta la ubicación geográfica de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. La regionalización DISAN agrupa las Unidades de Sanidad Policial (USP) del país en ocho (8) Regiones de sanidad.

b. Sala de situación: Liderada por la Dirección de Sanidad con base en una propuesta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que permite conocer la gestión en salud local, regional o nacional de manera periódica para tomar decisiones y medidas de intervención a las problemáticas de salud de cada lugar.

c. Escuelas de Eficiencia Corporativa: En las cuales se desarrollan programas de capacitación al talento humano en temas estratégicos, técnicos y científicos tanto de los procesos asistenciales como administrativos, buscando mejorar la calidad de los servicios; los temas van diseñados conforme al diagnóstico de salud de cada región.





d. Acciones intersectoriales para impactar los determinantes en salud:

Estrategia que consiste en trabajar con diferentes sectores con el ánimo de integrar acciones para solucionar problemas sociales que pueden afectar el estado de salud del individuo, interactuando con colegios, lugares de trabajo, desarrollo económico y urbano de la población, mercadotecnia, provisión de agua y saneamiento básico, entre otros.

e. Participación comunitaria: Pretende integrar a todos los actores, incluidos las organizaciones cívicas y veedurías, en la toma de decisiones sobre la asignación y uso adecuado de los recursos, definiendo prioridades en la atención.

f. Mercadeo en salud: Se busca llegar a cada persona para indagar por su satisfacción con el servicio de salud prestado y proponer estrategias de mejora cuando el caso lo requiera.

Componente de atención

Incluye estrategias que permiten identificar riesgos individuales y familiares, promover el autocuidado y ubicar a los usuarios en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de las siguientes estrategias:

a. Cita de bienvenida al Subsistema: Se otorga a todos los usuarios que ingresan al Subsistema de Salud, con la finalidad de determinar los riesgos en salud (orientación individual y/o familiar según el caso), tanto del titular como de su núcleo de beneficiarios.

b. Cita de cumpleaños: Se desarrolla en los Establecimientos de Sanidad Policial (ESP) que hayan identificado plenamente a sus usuarios

con el fin de definir riesgos en salud (orientación individual y/o familiar). Fomentar estilos de vida saludables y orientarlos en el autocuidado, inducirlos a los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; se realiza en una fecha cercana al día de cumpleaños del titular, convocando también a su núcleo familiar (usuarios del Subsistema de Salud).

c. Grupos formados: Cuando varios usuarios comparten factores de riesgo, estados fisiológicos o enfermedades, se agrupan para aplicar en ellos y sus familias, acciones que permitan mejorar su situación de salud, evitando posibles complicaciones, con lo cual se contribuye a mejorar su calidad de vida.

d. Fines de semana saludables: Los usuarios que hacen parte de los grupos formados se convocan dos veces al año junto con sus familias, con el fin de afianzar los conceptos relacionados con el adecuado manejo de su enfermedad o factores de riesgo, en una intervención en salud de al menos cuatro horas continuas.

Fases de implementación del Modelo de salud

El Modelo de atención pasa por tres etapas para lograr su implementación, la primera de ellas es la fase de diagnóstico que consiste en identificar a los usuarios (titulares y beneficiarios) que pertenecen a una Unidad de Sanidad Policial (USP) y donde recibirá los servicios de salud; la segunda permite identificar y atender las situaciones de salud pendientes de estos usuarios y la tercera es la nucleación u organización de un equipo de prestadores de servicios de salud, denominado Núcleo de Atención Integral (NAI), el cual estará a cargo de la salud de los usuarios a él asignados.



Organización de la red de servicios

a. Núcleos de Atención Integral

(NAI): Brinda los servicios de medicina general, odontología general, psicología y programas de salud a los usuarios a él asignados, garantizando la implementación de los diferentes programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Cultura del Autocuidado.



b. Grupos de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico:

Abarca entre otros los servicios de nutrición, terapia física, terapia respiratoria, trabajo social, laboratorio clínico y las especialidades médicas básicas conforme al perfil epidemiológico y situación de salud de cada USP.

c. Grupos de Apoyo Hospitalario:

Abarca todos los servicios del ámbito hospitalario, tanto de apoyo diagnóstico y terapéutico como especialidades de la salud.

d. Red de urgencias y emergencias:

Organización de la red de servicios para atender oportunamente urgencias y emergencias.

Todo lo anterior se articula a través del sistema de referencia y contrareferencia ofreciendo al usuario un portafolio de servicios acorde con sus necesidades de salud, que le permitan ubicarlo de acuerdo a sus características, en el sitio más cercano a su departamento.



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Hábitos de Vida Saludables

Tener un estilo de vida saludable es la mejor decisión que puede tomar desde ya. Saber elegir el tipo de alimentos que se deben consumir, practicar alguna actividad física, tener una actitud positiva frente a la vida y a los problemas le proporcionarán muchos años más de vida.

Siga estas pautas y conviértalas en hábitos saludables:

1. Manténgase Activo.
2. Coma Bien.
3. Controle el estrés.
4. Vacúnese y vacune a su familia.
5. Evite fumar.
6. Sonría.
7. Evite el consumo de drogas y disminuya el consumo de alcohol.
8. Haga cosas placenteras y saludables.
9. Viva su sexualidad con responsabilidad.
10. No olvide cepillarse los dientes.
11. Lávese las manos.
12. Promueva la paz.
13. Piense positivo.
14. Quiérase a sí mismo y a los demás.
15. Piense en la seguridad.

RECUERDE:

Para disfrutar de la vida debemos gozar de buena salud y para tener buena salud debemos disfrutar de la vida. Si usted practica estas recomendaciones y sigue estas pautas se mantendrá siempre sano y su visita al médico será solo para prevenir, no para curar.



Cultura del
Autocuidado
Viva Bien, Viva Saludable



Más
Información:

www.policia.gov.co/disan



Ciclos Vitales



Fomentar la cultura del autocuidado de la salud en sus usuarios es una de las prioridades del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Por ésta razón, diseñó un nuevo portafolio de servicios organizado por Ciclos Vitales.

Este nuevo enfoque, facilita que el usuario encuentre información completa y actualizada de acuerdo a su edad y a su condición de salud, que le permita desarrollar habilidades de autocuidado, para que se cambien o adopten actitudes que favorezcan estilos de vida saludables. Adicionalmente, le servirá al usuario para identificar y evitar los factores de riesgo que amenazan su salud.

Hay muchas cosas que usted y su familia pueden hacer para mantener la salud y prevenir enfermedades.

Entre ellas, lo más importante es tener hábitos saludables que sean de práctica cotidiana y que involucren a todo el núcleo familiar.

Casi la mitad de las muertes prematuras se pueden prevenir dejando de fumar, llevando una dieta sana, haciendo actividad física o teniendo una actitud positiva ante la vida.

El Subsistema de Salud contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos, pero para lograrlo es necesario el compromiso de todos y cada uno con el mantenimiento de su propio bienestar, para aumentar y mejorar la expectativa de vida.



Son cinco los ciclos Vitales en los cuales está organizado el portafolio de servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que desde ya lo puede consultar en el subsitio de Sanidad en la página Web institucional (www.policia.gov.co/disan), ellos son:

Prenatal y Familia Gestante:

Dirigido a las familias que planean tener un hijo, están esperándolo o tienen un recién nacido en casa. El Subsistema de Salud les ofrece un completo portafolio de servicios con el fin de contribuir a una maternidad y paternidad sana, deseada y responsable, ofreciéndoles de manera integral los componentes de educación y atención con alta calidad y sentido humano.



Niños y Niñas:

Dirigido a padres, niños y niñas desde el primer mes de vida y hasta los 10 años de edad. El Subsistema de Salud ofrece un completo portafolio de servicios para promover la salud integral de la población infantil, propiciando un crecimiento sano, brindando acompañamiento y asesoría a padres y cuidadores, con el fin de ofrecer herramientas que permitan identificar condiciones de riesgo para un adecuado crecimiento y desarrollo.





Adolescentes:

Dirigido a jóvenes entre los 11 y los 19 años, al padre o madre con hijos adolescentes. El Subsistema de Salud les ofrece un completo portafolio de servicios y actividades que incentivan el cuidado de la salud, generando hábitos y estilos de vida saludables, permitiendo afrontar de manera apropiada los cambios físicos y mentales de esta etapa de la vida.



Adulto Joven y Mayor:

Dirigido a los usuarios con 20 años o más a quienes el Subsistema de Salud les ofrece un amplio portafolio de servicios buscando promover hábitos saludables que permitan la detección temprana y control de enfermedades crónicas tales como: hipertensión arterial, diabetes, obesidad y osteoporosis entre otras, para una vejez saludable y productiva.



Policía Activo:

Adicional al portafolio de Adulto y Adulto Mayor el policía activo cuenta con los servicios de: Salud Ocupacional, Salud Operacional y Medicina Laboral, logrando mantener un adecuado estado de salud, que permita el cumplimiento de la misión institucional.





Cultura del
Autocuidado
Viva Bien, Viva Saludable

Infórmese

Programas de Promoción y Prevención

La Sanidad Policial, comprometida en el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, lo invita a participar de los diferentes programas con actividades educativas del autocuidado y control, para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así poder brindar un tratamiento oportuno.



El enfoque de estos programas está orientado para todos los ciclos vitales (Policía Activo, Familia Gestante, Niños y Niñas, Adolescentes, Adulto y Adulto Mayor).

Servicios que se ofrecen:

- Controles del embarazo
- Curso de preparación para el parto
- Fomento a la lactancia materna
- Vacunación
- Control del crecimiento y desarrollo de los niños
- Planificación familiar
- Prevención y detección temprana de Infecciones de Transmisión Sexual (I. T. S.)
- Prevención y detección temprana del Cáncer de Próstata, Cérvix y Seno
- Educación en Salud Oral, control de placa bacteriana, Aplicación de flúor, sellantes, detartraje supragingival
- Salud Mental: Línea de Apoyo Emocional (018000-110488), Educación en habilidades para la vida, fortalecimiento a la familia y Promoción del buen trato
- Nutrición saludable
- Educación en estilos de vida saludable y autocuidado



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Más
Información:

En su Establecimiento de Sanidad Policial
(E. S. P.) más cercano

Línea de Atención al Usuario:
— 018000 111143 —

Línea de Apoyo Emocional
— 018000 110488 —

www.policia.gov.co/disan



Los servicios de urgencias



¿Qué es una urgencia?

Es la alteración en la integridad física y/o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad, que requiere la atención médica inmediata necesaria para disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

¿Qué es el Triage?

Es un término francés que significa clasificar o priorizar. Es un método de selección y clasificación de pacientes, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles.

Niveles de Triage

En el Servicio de urgencias se ha implementado el Triage con el objetivo de garantizar la oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud y a su vez descongestionar el servicio de urgencias por la consulta de eventos o patologías que corresponden a consulta externa o consulta prioritaria.

Todo paciente que solicite una atención de urgencias será atendido de acuerdo con el triage. EL TRIAGE NOS INDICA QUÉ PACIENTES SE DEBEN ATENDER PRIMERO.

- Como usuarios debemos tener en cuenta qué tan grave es nuestro malestar para acceder al servicio de urgencias y **CONCIENTIZARNOS** frente a otros casos que pueden ser más graves.
- Si con los síntomas que tiene usted considera que su enfermedad **NO ES UNA URGENCIA**, debe solicitar su atención por consulta externa.
- Tenga en cuenta que el cuerpo médico debe dar **PRIORIDADES**

ATENCIÓN INMEDIATA (ROJO)
 URGENTE (AMARILLO)
 PRIORITARIO (VERDE)
 LEVE (AZUL)

y estas deben ser **ENTENDIDAS Y RESPETADAS** por todos los usuarios, para poder ofrecer un mejor servicio. • Acuda al servicio de urgencias con **UN SOLO ACOMPAÑANTE** para evitar congestiones.

- No es necesario acudir al servicio de urgencias por cualquier síntoma o malestar.

TRIAGE 1 - ATENCION INMEDIATA

Se trata de una emergencia que pone en riesgo la vida del paciente, por lo que debe ser atendido inmediatamente.





TRIAGE 2 - URGENTE

Se trata de un paciente agudo crítico que se puede complicar en cualquier momento, el cual se debe atender en un lapso de 30 minutos hasta dos horas.



TRIAGE 3 - PRIORITARIO

Se trata de un paciente agudo NO crítico, el cual debe ser atendido en tiempo no superior a seis horas, sin comprometer su vida.

TRIAGE 4 - LEVE

Se trata de un paciente que presenta sintomatología leve, pero que de igual manera necesita atención médica antes de 12 horas y no corresponde a una urgencia.



TODOS LOS USUARIOS PODRÁN ASISTIR A LAS ESP DE PRIMER GRADO DE COMPLEJIDAD (NIVEL I) EN BOGOTÁ Y ALLÍ SERÁN VALORADOS Y REMITIDOS A URGENCIAS SI LOS SÍNTOMAS LO AMERITAN

Sistema de referencia y contrarreferencia

Es el conjunto de normas técnicas y administrativas que permiten prestarle al usuario de manera adecuada el servicio de salud, según el nivel de atención y grado de complejidad.

Malla de pertinencia

Medida de racionalización y minimización de riesgos, que la administración emplea como filtro para regular en forma previa la referencia, controlando y validando variables del prestador (disciplina o profesión y postgrado), del paciente (diagnóstico, edad, condiciones fisiológicas) y de las instalaciones donde se desarrolla la atención (ámbito de prestación, nivel de atención o grado de complejidad). *Instructivo 013 de 2013*

Referencia

Es la solicitud elevada por un profesional o una ESP para el envío de usuarios o elementos de ayuda diagnóstica necesarios para la atención en salud o complementación diagnóstica, que de acuerdo con el grado de complejidad den respuesta a las necesidades de salud.

Contrarreferencia

Luego del alta (egreso hospitalario) o consulta (interconsulta o remisión) por especialista, siempre deberá remitirse a la USP el formato de contra – referencia, informando el estado de salud del usuario, su evolución clínica y recomendaciones de tratamiento.

Las citas de control con especialista requerirán siempre la contra-referencia para ser autorizadas.

Háblame

Línea de Apoyo Emocional



No es fuerte
el que no necesita ayuda,
sino el que tiene
el valor de pedirla
cuando la necesita.



Servicio exclusivo para usuarios
y familias del Subsistema de Salud
de la Policía Nacional.

Atención Psicológica especializada
las 24 horas del día, 7 días a la semana,
365 días al año.

018000110488

Llama sin costo desde cualquier operador celular o fijo nacional

Medicina Laboral

Si usted aspira a los siguientes procesos administrativos:

- Ascenso
- Ingreso de personal no uniformado
- Incorporación
- Comprobación
- Reclutamiento
- Selección de alumnos en las escuelas
- Aptitud psicofísica especial
- Comisión al exterior
- Escalafonamiento
- Retiro
- Licenciamiento
- Reintegro.



Es de obligatorio cumplimiento, que a usted se le realice una “Calificación de Aptitud Psicofísica”

¿Qué debo hacer para que me califiquen?

- Diligenciar el formato establecido “Pliego de Antecedentes para Calificación de Aptitud”
- Solicitar que un médico general, realice el examen físico correspondiente a la ficha médica.
- Si usted tiene una enfermedad o lesión que disminuya su capacidad laboral debe informarlo.
- Si usted tiene un informe administrativo por lesiones también debe informarlo.



- Es importante, que usted realice el trámite con antelación, pues esto da agilidad al proceso.
- Calificación de Aptitud Psicofísica
- Juntas Médico Laborales
- Valoración a Beneficiarios
- Revisión a Pensionados

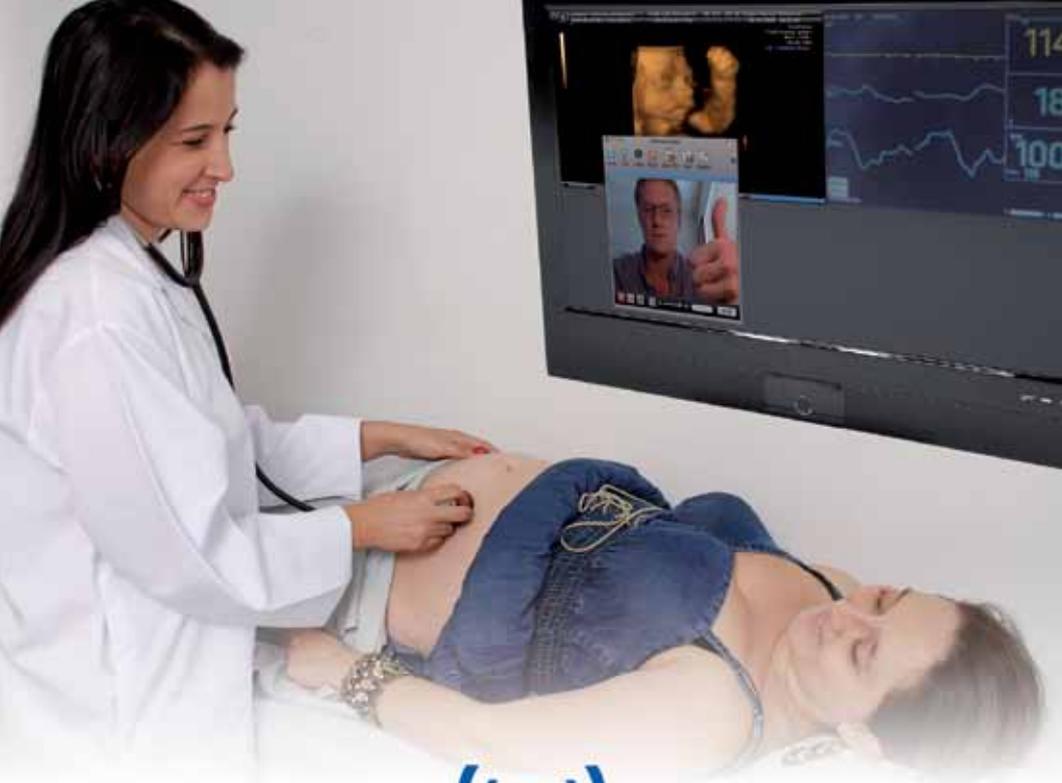
NOTA:

El “Pliego de Antecedentes para Calificación de Aptitud” debe ser calificado por una autoridad médico laboral.

Si usted se encuentra en las siguientes circunstancias...

- Cuando en la práctica de un examen de aptitud psicofísica, se detectan lesiones ó afecciones que disminuyan la capacidad laboral, es decir que afecten considerablemente su salud.
- Cuando exista un informe administrativo por lesiones.
- Cuando la incapacidad sea igual o superior a (3) tres meses, continuos ó discontinuos, en un año contado a partir de la primera excusa total del servicio.
- Cuando existan enfermedades que así lo ameriten. Es mandatorio realizarse una “Junta Médico laboral”






TEMED 
Telemedicina

Ahora los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional pueden ser atendidos por médicos especialistas en las regiones más apartadas del país, a través del uso de tecnologías avanzadas de información y en tiempo real con el nuevo servicio de Telemedicina.

Se trata de un sistema a través del cual el médico general que está atendiendo al usuario, se puede conectar por video en vivo y en directo con el especialista, formularle preguntas, compartir imágenes, resultados, diagnósticos y recibir instrucciones de procedimientos; garantizando la atención, la reserva de información y la privacidad del paciente.



*Medicina Especializada Eficiente,
Rápida y Segura*



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Comité Técnico Científico



¿Qué es el Comité Técnico Científico (CTC)?

Es un grupo de profesionales que se encarga de analizar las formulaciones, procedimientos o solicitudes de dispositivos médicos presentados por especialistas tratantes de los usuarios que no se encuentran contemplados en el plan de servicios, a fin de definir su aprobación o no de acuerdo con cada caso en particular y con base en evidencia científica, previamente establecido por el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSFMP).

Miembros del Comité Técnico Científico

- Jefe del Departamento Quirúrgico del HOCEN
- Jefe del Área Científica del HOCEN
- Jefe del Departamento Médico del HOCEN
- Jefe del Área Gestión de Servicios en Salud (AGESA) DISAN.
- Un Químico Farmacéutico
- Un Médico Especialista como Secretario Técnico



Documentos que se deben presentar ante el Comité Técnico Científico para su estudio

- Formato especial diseñado para los casos de medicamentos o servicios por fuera del plan de servicios, el cual debe ser diligenciado, justificado y firmado por el médico especialista de planta o contratado por la institución que lo solicita. El formato se encuentra disponible en todas las Unidades de Sanidad Policial de todo el País.
- Anexar a este formato un Resumen de historia clínica que justifique el servicio ordenado, firmado por el mismo profesional que solicita el servicio, antecedente que no puede ser mayor a 30 días, con la respectiva orden de servicio.
- En caso de Medicamentos no establecidos en el plan de beneficios, presentar la Fórmula medica cumpliendo con todos los requisitos legales para la formulación.
- En caso de exámenes especializados, se deberán anexar los últimos, laboratorios, imágenes o estudios realizados para mayor claridad en el diagnóstico y evitar su repetición.
- Los documentos relacionados deben ser entregados en las oficinas de Referencia y Contrareferencia de cada unidad de sanidad.
- Un funcionario de Referencia y Contrareferencia de la unidad debe verificar que la documentación esté completa, que el usuario pertenezca al sistema de salud policial y que los servicios o medicamentos solicitados no se encuentren en el plan de beneficios, y 24 horas después debe enviar estos antecedentes a la Dirección de Sanidad para presentar la solicitud ante el Comité Técnico Científico (CTC).
- La respuesta a la solicitud se dará dentro de los 12 días hábiles siguientes a la fecha de recibida la información en el Comité Técnico Científico (CTC) a la unidad, para que esta a su vez le informe al usuario su decisión.



Proceso del Comité Técnico Científico (CTC)

1. Las solicitudes de medicamentos o procedimientos no incluidos en el plan de beneficios recibidas en la Dirección de Sanidad entrarán el miércoles de cada semana al Comité Técnico Científico (CTC), donde se analizan y se emitirá concepto de aprobado o no aprobado, en este último caso justificando las razones de dicha decisión.
2. Los medicamentos aprobados que no están contratados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por no estar en el plan de beneficios, se remiten al área de gestión farmacéutica de la Dirección de Sanidad para definir la marca y registrarla en el sistema para su entrega por parte del contratista que tiene la distribución de los medicamentos en el país.
3. Las solicitudes de procedimientos, insumos y dispositivos médicos una vez lleguen al CTC se someten a concepto de especialistas del HOCEN, para que emitan su pertinencia médica y entran a comité para análisis y emisión de conceptos.
4. En caso de autorizarse un procedimiento, insumo o dispositivo médico fuera del plan de beneficios, este se notifica a la unidad de sanidad que lo solicitó, para que con su presupuesto realice el contrato para su entrega o la realización del procedimiento.
5. Todos los resultados del Comité se notifican por página electrónica a nivel nacional, la cual puede ser revisada en cualquier momento por parte de los médicos de referencia de cada unidad.

SEÑOR USUARIO

Si no le dan respuesta a su solicitud, exija que se verifiquen las decisiones reportadas por el Comité Técnico Científico a su unidad. La eficiencia de este depende del compromiso de las oficinas responsables de enviar la documentación a tiempo.



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

Servicios Domiciliarios

Hospital en Casa (HOCAS)



- Es un servicio de salud prestado en los hogares de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales para su atención.
- Somos una extensión de la atención del Hospital Central

Programa Médico Domiciliario (POMED)

Brinda una atención y manejo a pacientes en estado crónico y terminal, que presentan un alto grado de discapacidad física, la cual impide el desplazamiento a los Establecimientos de Sanidad Policial (E.S.P.).

- Debe ser afiliado al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Remisión debidamente diligenciada por el médico tratante.
- Asistencia de un familiar en primer grado de consanguinidad.
- Fotocopia de carné y cédula
- Formato de ingreso debidamente diligenciado.
- Legalización del acta de compromiso.



Más
Información:

En su E.S.P más cercano

Colaboraron en esta edición:

Subteniente Audrey Casallas,
Subcomisario Ana Marilú Novoa Chisco
Trabajadora Social Johanna Gómez.

Diseño y Diagramación:

- Imprenta Nacional de Colombia
- Comunicaciones Estratégicas - Dirección de Sanidad

Dirección: Calle 44 No. 50-51 CAN
Teléfono: 220 7500 - 220 7400



www.policia.gov.co
01 8000 910 600

C-0012-V1

Línea de Atención al Usuario:
— 018000 111143 — 

Línea de Apoyo Emocional
— 018000 110488 — 

www.policia.gov.co/disan
<http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/Disan>